

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO EN EL HOSPITAL PABLO VI BOSA E.S.E.

OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015

### MARCO JURÍDICO

En cumplimiento del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 reglamentado por el Decreto 984 de 12 de Mayo de 2012 donde se establece que:

Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

### OBJETIVO

Verificar en el Hospital Pablo VI Bosa E.S.E., el cumplimiento de las normas de Austeridad y demás de restricción del Gasto Público vigentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998, expedido por el Gobierno Nacional y en concordancia con las normas de la Institución.

### 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, CONVENCIONALES COLECTIVAS, HORAS EXTRAS

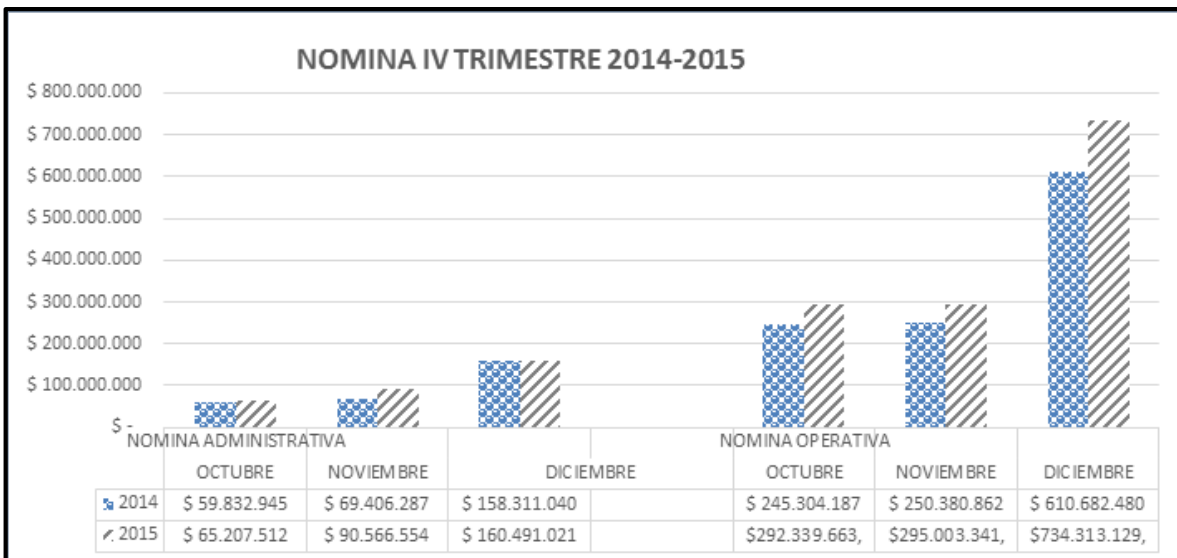
#### 1.1 Nomina

Con corte a Diciembre de 2015 el Hospital Pablo VI Bosa E.S.E contaba con 119 servidores públicos, así: operativos 100 y administrativos 19. En relación con este mismo periodo de la vigencia 2014, donde se contaba con 105 servidores públicos, se observa un aumento del 13% para la presente vigencia, en general se mantuvo el número de cargos, siendo estos necesarios para el normal funcionamiento de la Institución y las necesidades de los Niveles Directivo, Profesional y Asesor. La siguiente grafica presenta los comportamientos de los costos de la nómina del cuarto trimestre de las vigencias 2014 y 2015:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD

Hospital Pablo VI Bosa  
Subred Sur Occidente E.S.E



FUENTE: NOMINA-PRESUPUESTO

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2014 (octubre – diciembre), la institución pagó por concepto de sueldos, horas extras y recargos, auxilios, primas, bonificaciones, entre otros conceptos de nómina, por valor de \$1.393.917.801, para el mismo periodo de la vigencia 2015, el valor pagado fue de \$ 1.637.921.220, se puede observar un aumento del 17% en el pago realizado en el 2015, lo anterior debido al aumento de servidores públicos y los incrementos de Ley en el pago de la nómina.

#### 1.1.1. HORAS EXTRAS Y RECARGOS



FUENTE: NOMINA-PRESUPUESTO

Con base en la información reportada por el autocontrol, se puede observar que el costo de las horas extras y recargos para el cuarto trimestre de vigencia 2015 fue de \$24.400.330 (administrativo \$10.476.312 y operacional \$13.924.018), y para el mismo periodo de la vigencia 2014 fue de \$20.272.418 (administrativo \$13.760.780 y operacional \$6.511.738), presentándose un aumento del 20% por pago de este concepto en el 2015, equivalente a \$4.127.912. Respecto a las horas extras, estas fueron autorizadas por la Gerencia y/o

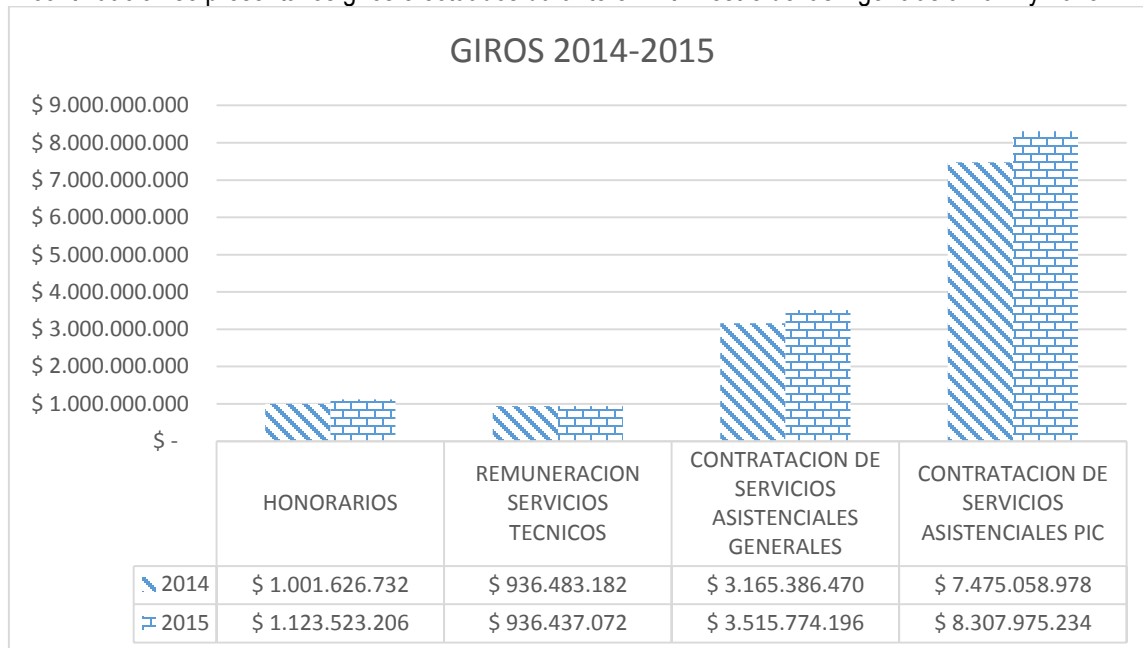


Subgerencia y con visto bueno del Líder y canceladas a Trabajadores oficiales por Convención Colectiva y Ley 269 de 1996 profesionales asistenciales (SSO).

## 1.4 PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El Hospital con corte a diciembre de 2015 cuenta con una planta de personal de 119 funcionarios, los cuales no son suficientes para dar cumplimiento a la misión y objetivos de la entidad, siendo necesaria la contratación de personas para el desarrollo de las actividades administrativas y asistenciales del Hospital. Para el cierre de la vigencia 2015, el Hospital tenía contratado 1760 colaboradores por prestación de servicios, en relación con lo contratado para el cierre de la vigencia 2014 (1720 OPS), se puede observar un incremento de 40 colaboradores para el 2015.

A continuación se presenta los giros efectuados durante el IV trimestre de las vigencias a 2014 y 2015:



FUENTE: NOMINA-PRESUPUESTO

Para el IV trimestre de la vigencia 2014 el pago a colaboradores por prestación de servicios fue de \$12.578.55.362, en relación con este mismo periodo de la vigencia 2015 fue de \$13.883.709.708, esto que representa un aumento del 10% en el pago por este concepto en la vigencia 2015, lo anterior en razón al aumento de colaboradores y el ajuste realizado a los honorarios del personal contratado por prestación de servicios al inicio de la vigencia 2015.

## 1.6 APLAZAMIENTO DE VACACIONES

Para el IV trimestre de la vigencia 2015, se aplazaron las vacaciones de 5 funcionarios por necesidades estrictas del servicio y solicitud de la gerencia así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD

Hospital Pablo VI Bosa  
Subred Sur Occidente E.S.E

APLAZAMIENTO VACACIONES ULTIMO TRIMESTRE 2015			
ITEM	NOMBRE	MOTIVO	DIAS E VACACIONES Y SUSPENSIÓN
1	ALMA AXIRA AMPUDIA ARRIAGA	Necesidades estrictas del servicio, por solicitud de la Gerencia.	Del 30 de Noviembre de 2015 y hasta el 21 de Diciembre de 2015 inclusive – Suspensión a partir del 01 de Diciembre de 2015.
2	MARTIN ALFONSO RODRIGUEZ LOPEZ	Necesidades estrictas del servicio, por solicitud de la Gerencia.	Del 30 de Noviembre de 2015 y hasta el 21 de Diciembre de 2015 inclusive – Suspensión a partir del 03 de Diciembre de 2015.
3	VIVIANA ANDREA GOMEZ TORRES	Necesidades estrictas del servicio, por solicitud de la Gerencia.	Del 28 de Diciembre de 2015 y hasta el 19 de Enero de 2016 inclusive – Suspensión a partir del 31 de Diciembre de 2015.
4	LUZ JEANNETTE CORTES QUIROGA	Necesidades estrictas del servicio, por solicitud de la Gerencia.	Del 28 de Diciembre de 2015 y hasta el 19 de Enero de 2016 inclusive – Suspensión a partir del 04 de Enero de 2016.
5	YOLIMA BARRAGAN GARIBELLO	Necesidades estrictas del servicio, por solicitud de la Gerencia.	del 29 de Diciembre de 2015 y hasta el 20 de Enero de 2016 inclusive - Suspensión a partir del 04 de Enero de 2016.

## 2. PAPELERÍA

El Hospital Pablo VI Bosa E.S.E., adopta la Directiva Presidencial 04 del 02 de abril de 2012 “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”, para regular la utilización y consumo de papel al interior de la Institución, mediante la resolución interna 048 de 2013 y se establece el Proyecto Interno “CONCIÉNTIZATE CERO PAPEL”. Se observa que aunque existe esta resolución y el proyecto, no existe un plan de acción ni un responsable para dar respuesta a las directrices descritas en el mencionado proyecto.

### 2.1 CONSUMO DE PAPEL Y TONNER VIGENCIA 2015

En relación con el consumo de tonner y papel en las distintas áreas y sedes de la institución, teniendo como base lo reportado por el autocontrol (almacén), se evidenció lo siguiente:

#### 2.1.1 Cantidad de tonner y papel entregados en la vigencia 2015

CANTIDAD DE TONNER Y PAPEL ENTREGADOS EN LA VIGENCIA 2015		
AÑO	TONNER	PAPEL
ENERO	3	8
FEBRERO	46	705
MARZO	33	505
ABRIL	43	621
MAYO	82	766
JUNIO	81	541
JULIO	27	107





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Hospital Pablo VI Bosa  
Subred Sur Occidente E.S.E

AGOSTO	7	171
SEPTIEMBRE	4	1952
NOVIEMBRE	64	150
DICIEMBRE	13	
<b>Total general</b>	<b>403</b>	<b>5526</b>

Fuente: Almacén

Como se puede observar en la tabla anterior durante la vigencia 2015 se entregaron 5526 resmas de papel y 403 tonner en las áreas y sedes del Hospital Pablo VI Bosa E.S.E, para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

### 2.1.2 Resmas de papel entregadas a las sedes o áreas del Hospital durante la vigencia 2015.

SEDE O AREA	CANTIDAD	%
FARMACIA	2	0,04%
GESTION DEL CONOCIMIENTO	2	0,04%
CORRESPONDENCIA	3	0,05%
CONTROL INTERNO	6	0,11%
SISTEMAS DE INFORMACION	10	0,18%
UBA MOVIL	13	0,24%
ruta de la salud	16	0,29%
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	22	0,40%
PARTICIPACION SOCIAL	23	0,42%
CALIDAD	24	0,43%
COMUNICACIÓN Y PRENSA	24	0,43%
ALMACEN	25	0,45%
RECURSOS FISICOS	27	0,49%
PLANEACION Y DESARROLLO	35	0,63%
TOCHE	35	0,63%
JURIDICA Y CONTRATACION	36	0,65%
SUBGERENCIA ASISTENCIAL	41	0,74%
CENRO INTEGRAL SERVICIOS	42	0,76%
SERVICIO AL CIUDADANO	44	0,80%
GERENCIA	61	1,10%
CAD DELICIAS	62	1,12%
PARAISO	72	1,30%
RECREO	76	1,38%
JARDIN	84	1,52%
SANTAFE	89	1,61%
SAN JOAQUIN	91	1,65%

Carrera 771 Bis No 69B – 76 Sur  
Barrio Pablo VI Bosa  
PBX: 77999800  
[www.hospitalpablovibosa.gov.co](http://www.hospitalpablovibosa.gov.co)  
[correspondencia@hospitalpablovibosa.gov.co](mailto:correspondencia@hospitalpablovibosa.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Hospital Pablo VI Bosa  
Subred Sur Occidente E.S.E

CENTRO DE FOTOCOPIADO	107	1,94%
TALENTO HUMANO	113	2,04%
PALESTINA	128	2,32%
SAN BERNARDINO	132	2,39%
LAURELES	156	2,82%
OLARTE	171	3,09%
CARBONELL	183	3,31%
PIAMONTE	192	3,47%
ESTACION	213	3,85%
CABAÑAS	224	4,05%
PORVENIR	294	5,32%
FINANCIERA	318	5,75%
CAMI CONSULTA EXTERNA	387	7,00%
CAMI URGENCIAS	552	9,99%
HEMOCENTRO DISTRITAL	651	11,78%
SALUD PUBLICA	740	13,39%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5526</b>	<b>100%</b>

Fuente: Almacén

Como se puede observar en la tabla anterior las tres áreas que más consumen papel en la institución son: salud pública con un 13.39% del total del papel utilizado, seguido por el Hemocentro Distrital con el 11.78% y CAMI Urgencias 9.99%. Las áreas que menos consumen papel son: farmacia 0.04%, gestión del conocimiento 0.04%, correspondencia 0.05% y Control Interno 0.11%.

## CONCLUSION

De acuerdo a la evaluación efectuada, se concluye que la institución ha aplicado algunas actividades tendientes a cumplir con las políticas de Austeridad del Gasto en la Institución, dando cumplimiento a la Resolución Interna 376 "Por la cual se adoptan medidas de austeridad en el gasto público del Hospital Pablo VI Bosa E.S.E.", sin embargo la Institución debe persistir en el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de los procesos tanto asistenciales como Administrativos, por lo que existen aspectos por mejorar para tener un mayor control sobre el gasto.

## RECOMENDACIONES

- No aplazar vacaciones de funcionarios públicos de la Institución.
- Establecer acciones tendientes a disminuir el consumo de papel en las sedes y áreas de la institución, con especial énfasis en salud pública y urgencias.
- Actualizar la Resolución Interna 048 de 2013 "Cero Papel", respecto a:
  - a) Designación de un líder de Eficiencia Administrativa y Cero Papel, responsable de coordinar la realización de las acciones necesarias para garantizar la adecuada implementación, presentar avances





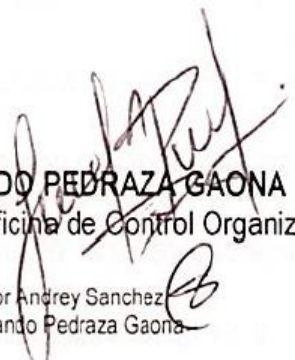
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Hospital Pablo VI Bosa  
Subred Sur Occidente E.S.E

y resultados de las iniciativas y requerimientos en lo que respecta a la Directiva Presidencia 04 del 02 de abril de 2012 y demás requerimientos relacionados con la Eficiencia Administrativa y Cero Papel por parte del Gobierno Nacional.

- b) Proyecto interno "CONCIÉNTIZATE CERO PAPEL", toda vez que no es claro cómo se desarrolla este proyecto en la institución.



**FERNANDO PEDRAZA GAONA**  
Asesor Oficina de Control Organizacional

Elaboró: Victor Andrey Sanchez  
Revisó: Fernando Pedraza Gaona

